



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Ate, 02 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000038-2023-EMAPE/GG

VISTOS:

El memorándum N° 000111-2023-EMAPE/GG de fecha 02 de marzo de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 000168-2023-EMAPE/GRH de fecha 2 de marzo de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante de acuerdo de Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Manual del Perfil de Puesto –MPP de EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia N.º 026-2023-EMAPE-GG se designa a partir del de fecha 1 de febrero de 2023 a la Sra. Eda Elizabeth Aguilar Samanamud en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

Que, mediante memorándum N.º 000111-2023-EMAPE/GG de fecha 02 de marzo de 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, la disposición de realizar la evaluación curricular de perfil según Manual de Perfil de Puestos – MPP para el cargo de Gerente de Recursos Humanos al Sr. Demetrio Antonio Odiaga Guevara.

EMAPE S.A.MUNICIPALIDAD DE
LIMAFirmado digitalmente por AGUILAR
SAMANAMUD Eda Elizabeth FAU
20100063337 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2023 18:54:11 -05:00

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con informe N.º 000168-2023-EMAPE/GRH de fecha 2 de marzo de 2023, comunica opinión favorable y confirma cumplimiento de perfil de puesto del Sr. Demetrio Antonio Odiaga Guevara, para ocupar el cargo de la Gerencia de Recursos Humanos.

EMAPE S.A.MUNICIPALIDAD DE
LIMAFirmado digitalmente por CASTRO
ARGUEDAS Angie Rosario FAU
20100063337 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2023 18:49:56 -05:00

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34º del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.emape.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HDWTHDF**





y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Sra. Eda Elizabeth Aguilar Samanamud, al cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 03 de marzo de 2023 al Sr. DEMETRIO ANTONIO ODIAGA GUEVARA, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al señor Demetrio Antonio Odiaga Guevara, Eda Elizabeth Aguilar Samanamud y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ALEJANDRO EUSEBIO PINO GUTIERREZ
Gerente General (e)

